Toma de Decisiones Apoyada Cinco Mensajes

- 1. La toma de decisiones debe abordarse desde el principio y discutirse al menos una vez al año, centrándose en el desarrollo de habilidades de autodeterminación.
 - Si una persona necesita un representante para ayudar con las decisiones importantes es una discusión que debe ocurrir temprano y ser revisada a medida que las circunstancias cambian.
 - Los individuos y las familias deben entender todas las opciones, incluyendo los pros y los contras, mientras promueven la independencia y desarrollan habilidades para la autodirección.
 - La autodeterminación y la autodefensa son los objetivos de todos. Las habilidades incluyen la toma de decisiones, el establecimiento de metas, la resolución de problemas y la autoconciencia.
 - Cuando se necesita representación, la toma de decisiones con apoyo debe ser la primera opción antes de estrategias más restrictivas, como la tutela, el poder notarial o un representante para asuntos relacionados con la atención médica.
 - La toma de decisiones apoyada permite a una persona con una discapacidad mantener sus derechos y tomar sus propias decisiones sobre finanzas, atención médica, vivienda y otras opciones de vida con la ayuda de personas de confianza, como amigos, familiares o profesionales, que ayudan a la persona a comprender, tomar y comunicar sus decisiones.

2. Hay un amplio espectro de apoyo.

- Hay muchas alternativas a la tutela que no requieren que una persona renuncie a derechos críticos.
- La opción menos restrictiva es cuando la persona toma sus propias decisiones. Otras opciones le quitan cierto nivel de autonomía al individuo.
- El continuo de apoyo de menos a más apoyo puede incluir apoyo informal, toma de decisiones apoyada, poder notarial para la atención médica (también conocido como representante de atención médica), poder notarial y finalmente tutela.
- La ley de Indiana requiere que una petición de tutela discute qué opciones alternativas menos restrictivas se han considerado antes de la tutela.

3. La evaluación del apoyo a la toma de decisiones es un proceso colaborativo.

- Discutir el apoyo para la toma de decisiones requiere un enfoque colaborativo, dirigido por la persona, que describa sus fortalezas, necesidades y recursos disponibles.
- El individuo debe incluir a aquellas personas en las que confían para ayudar en la discusión y, en última instancia, en cómo se les apoyará.
- Cualquier decisión sobre la representación alternativa debe tener en cuenta la protección de los derechos, la independencia, la dignidad del riesgo y por qué son tan importantes.
- La tutela requiere que la corte designe al tutor. Sin embargo, con la toma de decisiones apoyadas, la persona tiene la autoridad y la autonomía para decidir quién ayudará basado en los apoyos que desea. El individuo apoyado también puede hacer los cambios que considere necesarios.

4. La tutela as la opción más restrictiva.

- La tutela es un proceso legal por el cual la corte asigna a otra persona (por ejemplo: Una o más personas, una organización sin fines de lucro) la autoridad para tomar decisiones en favor de una persona con una discapacidad.
- La tutela puede ser completa o limitada, dependiendo del tipo de poder de toma de decisiones que tenga el tutor.
- La tutela puede afectar el derecho de la persona a elegir dónde vivir, trabajar, recibir atención médica, casarse y más.
- Las órdenes de tutela eliminan los derechos generalmente disponibles para otros miembros de la sociedad.

5. Los Acuerdos de toma de decisiones apoyadas puede ser útiles.

- Los acuerdos escritos de toma de decisiones apoyadas no son necesarios, pero son útiles para describir cómo la persona elige recibir apoyo y por quién.
- El individuo puede cambiar el acuerdo en cualquier momento. Esos cambios pueden incluir quiénes son las personas de confianza y sobre qué decisiones aconsejarán al individuo.
- Puede ser extremadamente difícil para una persona protegida cambiar o terminar la tutela, pero pueden modificar o terminar rutinariamente otros arreglos de toma de decisiones.

Desarrollado por la Coalición de Empleo Familiar Primero de Indiana,
con apoyo financiero de la Oficina de Servicios de la División de Discapacidad y Rehabilitación de Indiana,
Una división de la Administración de Familia y Servicios Sociales de Indiana.

Producido Por

